

2. Concepto 02

Actualización

4. Número de formulario

14779562420



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 8 6 3 1 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 1 8 6 3 1 0

27. Fecha expedición

1 9 7 6 0 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Orocué

2 3

31. Primer apellido

GALINDO

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

HERMOGENES

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Orocué

2 3

41. Dirección principal

CL 4 15 81 BRR LA UNION

42. Correo electrónico

ing.galindop07@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 4 2 8 0 6 4

45. Teléfono 2

3 2 0 2 7 2 5 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 0 1 5 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código 9 2 0 0

49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 6 2 1

Otras actividades

50. Código 1 2

4 9 2 1 7 7 3 0

51. Código

5 3 2 0

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 08 - 17 / 11 : 57: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALINDO HERMOGENES

985. Cargo CONTRIBUYENTE